

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

3243 *Orden SSI/464/2016, de 22 de marzo, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en la Red Hospitalaria de la Defensa.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área, en la Red Hospitalaria de la Defensa, convocado por Orden SSI/2600/2015, de 20 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 5 de diciembre), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), se acuerda:

Primero.

Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso.

La lista provisional de admitidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Podrá consultarse igualmente en el portal del Ministerio de Defensa http://www.defensa.gob.es/defensa_yo/trabajaconnosotros/ y en el del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad http://www.msssi.gob.es/profesionales/oposicionesConcursos/ofertasEmpleo/perFuncionario/Ofer_2015/Orden_SSI_2600_2015.htm

Segundo.

Publicar como Anexo I a la presente Orden la relación provisional de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido a la Subsecretaría de Defensa del Ministerio de Defensa (Subdirección General de Personal Civil, calle Princesa 32, 28008-Madrid).

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación del proceso selectivo.

Cuarto.

Publicar como Anexo II a la presente Orden los tribunales calificadoros de las especialidades convocadas en el proceso selectivo.

Quinto.

Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en las dependencias de la Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, calle Princesa 36, 28008 - Madrid, el día 29 de junio de 2016, a las 9:00 horas.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul o negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 22 de marzo de 2016.—El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P. D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO I

Listado provisional de excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área, en la Red Hospitalaria de la Defensa. Orden SSI/2600/2015, de 20 de noviembre («BOE» n.º 291 de 5 de diciembre)

Especialidad: Aparato digestivo:

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Causas exclusión
Arranz de la Mata, Gema	51414712Y	2
Martín Barroso, Vanesa	02670716W	2, 15

Especialidad: Obstetricia y Ginecología: Ningún excluido.

Causas de exclusión:

- 2. No consta titulación en la solicitud.
- 15. No especificar especialidad a la que concursa.

ANEXO II

Tribunal

Especialidad de Aparato Digestivo

Tribunal titular:

Presidente: Don Carlos Jiménez Pérez. Cuerpo Militar de Sanidad. Teniente Coronel Médico. Especialidad de Aparato Digestivo.

Secretaria: Doña Cristina Albarracín Serra. Personal Estatutario. Facultativo Especialista de Área. Especialidad de Nefrología.

Vocales:

Doña María Asunción Ramos Meca. Cuerpo Militar de Sanidad. Teniente Coronel Médico. Especialidad de Aparato Digestivo.

Don Enrique de la Fuente Fernández. Personal Estatutario. Facultativo Especialista de Área. Especialidad de Aparato Digestivo.

Doña María Ángeles García Mayor. Personal Estatutario. Facultativo Especialista de Área. Especialidad de Aparato Digestivo.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Susana Gómez Jimeno. Cuerpo Militar de Sanidad. Teniente Coronel Médico. Especialidad de Aparato Digestivo.

Secretario: Salvador de la Torre Gutiérrez. Cuerpo Militar de Sanidad. Coronel Médico. Especialidad de Aparato Digestivo.

Vocales:

Don Carlos Madrona Pérez. Personal Estatutario. Facultativo Especialista de Área. Especialidad de Aparato Digestivo.

Doña Elena Portales Núñez. Cuerpo Militar de Sanidad. Comandante Médico. Especialidad de Aparato Digestivo.

Don Julián Torres Salcines. Personal Estatutario. Facultativo Especialista de Área. Especialidad de Aparato Digestivo.

Especialidad de Obstetricia y Ginecología

Tribunal titular:

Presidente: Don Julio Alberto Segarra Rey. Cuerpo Militar de Sanidad. Coronel Médico. Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Secretaria: Doña María Puerto García Anaya. Personal Estatutario. Facultativo Especialista de Área. Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Vocales:

Don Ignacio Ruiz de la Hermosa Bou. Cuerpo Militar de Sanidad. Teniente Coronel Médico. Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Doña Ana María Virseda de Antonio. Cuerpo Militar de Sanidad. Comandante Médico. Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Doña María Desamparados Regadón Regadón. Personal Estatutario. Facultativo Especialista de Área. Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Coral Bravo Arribas. Personal Estatutario. Facultativo Especialista de Área. Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Secretario: Don Jorge Rodríguez Casares. Cuerpo Militar de Sanidad. Comandante Médico. Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Vocales:

Doña María José Rodríguez Jiménez. Personal Estatutario. Facultativo Especialista de Área. Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Don Boulos Ghalayini Shyriani. Personal Estatutario. Facultativo Especialista de Área. Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Don Pedro Castro Martínez. Personal Estatutario. Facultativo Especialista de Área. Especialidad de Obstetricia y Ginecología.